



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1061 -2018-MPSM Tarapoto, 24 de setiembre del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 990-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 21/09/2018, el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Informática y Sistemas al servidor Cristian Eduardo BARTRA CHOTA, a partir del 24/09/2018 hasta el 07/10/2018, por ausencia del Titular Ing. Julio César PAREDES SAAVEDRA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando N° 990-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 21/09/2018, se ENCARGA funciones de la Oficina de Informática y Sistemas al servidor Cristian Eduardo BARTRA CHOTA, a partir del 24/09/2018 hasta el 07/10/2018, por ausencia del Titular Ing. Julio César PAREDES SAAVEDRA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Informática y Sistemas al servidor Cristian Eduardo BARTRA CHOTA, a partir del 24/09/2018 hasta el 07/10/2018, por ausencia del Titular Ing. Julio César PAREDES SAAVEDRA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VMCP/A-MPSM
GOCD/JORH.
ORH- Legajo
Interesada-Archivo